

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación

Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la convocatoria 2023/03823 conjunta con la Generalitat Valenciana para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales menores de la provincia de Valencia para el fomento de la participación ciudadana, la transparencia y el buen gobierno 2023. Identificador BDNS: 682496.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/682496.

Primero. Beneficiarios:

Municipios, y las entidades locales menores de la provincia de Valencia.

Segundo. Objeto:

Es la realización, por los municipios y entidades locales menores de la provincia de Valencia, de proyectos y actuaciones destinados al fomento de la participación ciudadana, la transparencia y el buen gobierno.

Se establecen las siguientes modalidades:

- Modalidad 1. Fomento de la participación ciudadana.
- Modalidad 2. Fomento de la transparencia y el buen gobierno.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Valencia, aprobadas por acuerdo plenario de la Corporación de 28 de marzo de 2017 (BOP nº 101 de 29 de mayo de 2017).

Cuarto. Importe:

La presente convocatoria se financiará por un importe máximo de 1.300.000 de euros. Este crédito podrá ser ampliado con una cantidad adicional, como máximo del mismo importe.

El importe global máximo de los créditos disponibles se distribuirá al 50% entre las dos modalidades de subvención previstas.



boletín oficial de la provincia de Valencia

El importe de cada una de las subvenciones concedidas no podrá ser superior a 8.000 euros por cada modalidad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Sexto. Otros:

El texto de la convocatoria y sus anexos están disponibles en la página web de la Diputación Provincial de Valencia:

http://www.dival.es/es/servicio-transparencia/content/subvenciones-2023

València, a 16 de marzo de 2023. —El presidente, Antoni Francesc Gaspar Ramos.